



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067100/2012

CORDOBA,

19 DIC 2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Marcelo Mario Mariscal en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Matemática y Física de esta Facultad, a fin de dictar un curso de posgrado en la Universidad de Talca, Chile.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

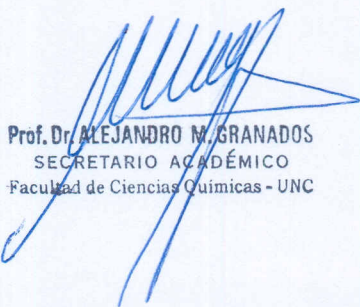
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Marcelo Mario **MARISCAL (Legajo 37.967)**; en representación de esta Facultad, el dictar un curso de posgrado en la Universidad de Talca, Chile; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **16-12-2012** y hasta el **20-12-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°
AC. ee.

1731




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC